



**FORMALIZA NÓMINA DE POSTULACIONES
INADMISIBLES EN EL MARCO DE LOS
CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO
PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA
NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS QUE SE
INDICAN, CONVOCATORIAS 2015.**

EXENTA N° 3498 17.10.2014

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos antecedentes: Memorando Interno N° 05-S/3696, de la Jefatura (S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 15 de octubre de 2014, que solicita la elaboración del respectivo acto administrativo que formalice la declaración de inadmisibilidad de las postulaciones recibidas en el marco de los Concursos Públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas que se indican, Convocatorias 2015, acompañando para tal efecto Certificado de la Secretaría (S) del Fondo respectivo, de fecha 09 de octubre de 2014 y nómina con los proyectos declarados inadmisibles en el marco de los concursos en cuestión y listado de correos electrónicos y domicilios de los postulantes, según corresponda, de dichos proyectos.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y cuya finalidad es el financiamiento de las actividades y objetivos del Consejo de Fomento de la Música Nacional señalados en el artículo 3° de la citada Ley.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2) del artículo 3° de la Ley N° 19.928, el Consejo de Fomento de la Música Nacional contempla, entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Que, en conformidad a lo señalado precedentemente, se convocó a los Concursos Públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Convocatorias 2015, en las Líneas de Actividades Presenciales, Medios de Comunicación Masiva, Creación y Producción, Industria, y Formación, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 2.544, 2.546, 2.547, 2.548 y 2.549 respectivamente, todas del año 2014, de este Servicio.

Que, igualmente, a través de la Resolución Exenta N° 2.545, de 2014, de este Servicio, se aprobó la Convocatoria 2014 de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Que, de conformidad con las bases de los concursos antes referidos, la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplían con los requisitos establecidos en las bases, conforme consta en certificado de 09 de octubre de 2014.



Que, en consideración de lo anterior y a las bases de concursos, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de este Servicio, que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en su Reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y en las Resoluciones Exentas Nos 2.544, 2.545, 2.546, 2.547, 2.548 y 2.549, todas de 2014, que aprobaron las Bases de los Concursos Públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en la Líneas de Actividades Presenciales, Medios de Comunicación Masiva, Creación y Producción, Industria, y Formación, y del Proceso de Postulación de Proyectos para ser financiados con aportes de recursos del Presupuesto de la Nación, para el Desarrollo de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, Convocatorias 2014, de este Servicio; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de las siguientes postulaciones en el marco del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas que se indican, Convocatorias 2015, por los motivos que se señalan:

Línea de Actividades Presenciales

Folio	Título del Proyecto	Modalidad	Fundamentación	Nombre Responsable
76219	FESTIVAL NACIONAL DE COROS DE PROFESORES DECHILE	FESTIVALES DE TRAYECTORIA 1 VERSIÓN	INADMISIBLE. FALTA UN PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES DE CONCURSO. PROPUESTA ARTÍSTICA Y DE PROGRAMACIÓN, QUE ASEGURE UN PORCENTAJE DE MÚSICA NACIONAL:PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO QUE CONTENGA FECHAS, LUGARES Y ARTISTAS PARTICIPANTES DEL EVENTO PRESENCIAL POSTULADO, ASÍ COMO JURADOS (SI CORRESPONDE) Y MUESTRA DE LOS ARTISTAS Y OBRAS. DEBEN ACOMPAÑARSE EL ARCHIVO EN EXTENSIÓN PDF, MP3 Y/O MOV.	CORO DE PROFESORES "FERNANDO MORALES A" DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE RANCAGUA
66100	"CICLOS DE ROCK AL NORTE"	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. NO CUMPLE CORRECTAMENTE CON CARTA DE COMPROMISO DEL COFINANCIAMIENTO VALORADO OBLIGATORIO SEGÚN SE ESTABLECE EN LAS BASES DE CONCURSO. DE ACUERDO AL PUNTO 7, LETRA F.	JUAN PABLO SEPÚLVEDA ROSSO



68628	RESCATE Y DIFUSIÓN DE TEMAS CLÁSICOS DEL CANCIONERO POPULAR CHILENO.	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. DE ACUERDO AL PUNTO 7 DE ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACIÓN, NO CUMPLE CORRECTAMENTE CON CARTA DE COMPROMISO DEL COFINANCIAMIENTO (SIN FIRMA) NI UNA CLARA PROPUESTA ARTÍSTICA Y DE PROGRAMACIÓN (PROPUESTA ARTÍSTICA Y DE PROGRAMACIÓN: PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO QUE CONTENGA FECHAS, LUGARES Y ARTISTAS PARTICIPANTES DEL EVENTO PRESENCIAL POSTULADO, ASÍ COMO JURADOS (SI CORRESPONDE) Y MUESTRA DE LOS ARTISTAS Y OBRAS. DEBEN ACOMPAÑARSE EL ARCHIVO EN EXTENSIÓN PDF, MP3 Y/O MOV); NI CON UNA CARTA DE COMPROMISO DEL USO DE LOS ESPACIOS (SE DEBERÁ ACOMPAÑAR CARTA DE COMPROMISO DEL (LOS) LUGAR (ES) DONDE SE REALIZARA EL ESPECTÁCULO MUSICAL).	CARLOS ALBERTO COFRÈ ARROYO
69422	MUSICA DE MADERA	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. FALTA UNA PROPUESTA ARTÍSTICA Y DE PROGRAMACIÓN DETALLADO, QUE CONTENGA FECHAS, LUGARES Y ARTISTAS PARTICIPANTES DEL EVENTO PRESENCIAL POSTULADO, ASÍ COMO JURADOS (SI CORRESPONDE) Y MUESTRA DE LOS ARTISTAS Y OBRAS. DEBEN ACOMPAÑARSE EL ARCHIVO EN EXTENSIÓN PDF, MP3 Y/O MOV.	SERGIO ARIEL GAJARDO VARGAS
73771	LOS NIÑOS SON LA ESPERANZA	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. FALTA UNA PROPUESTA ARTÍSTICA Y DE PROGRAMACIÓN DETALLADO, QUE CONTENGA FECHAS, LUGARES Y ARTISTAS PARTICIPANTES DEL EVENTO PRESENCIAL POSTULADO, ASÍ COMO JURADOS (SI CORRESPONDE) Y MUESTRA DE LOS ARTISTAS Y OBRAS. DEBEN ACOMPAÑARSE EL ARCHIVO EN EXTENSIÓN PDF, MP3 Y/O MOV.	SERGIO ANTONIO RAMÍREZ NÚÑEZ
74013	JOSE QUILAPI EN VIVO	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. EL RESPALDO CURRICULAR DEL RESPONSABLE DE PROYECTO NO SE ENCUENTRA CON LA TRADUCCIÓN, POR TANTO SE ENTIENDO COMO NO PRESENTADO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE CONCURSO TITULO II, N° 6.	JOSE QUILAPI ANIÑIR
78203	SONIDOS DEL CAUTIN	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. FALTA UN PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES DE CONCURSO. PROPUESTA ARTÍSTICA Y DE PROGRAMACIÓN, QUE ASEGURE UN PORCENTAJE DE MÚSICA NACIONAL: PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO QUE CONTENGA FECHAS, LUGARES Y ARTISTAS PARTICIPANTES DEL EVENTO PRESENCIAL POSTULADO, ASÍ COMO JURADOS (SI CORRESPONDE) Y MUESTRA DE LOS ARTISTAS Y OBRAS. DEBEN ACOMPAÑARSE EL ARCHIVO EN EXTENSIÓN PDF, MP3 Y/O MOV.	EDUARDO SALVADOR DIAZ MONDACA
82223	PRESENTACIÓN TOUR "VIVA LA VIDA" 2015 SABINA ODONE	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. RESPONSABLE DEL PROYECTO NO PRESENTA RESPALDO CURRICULAR.	SABINA GABRIELLA ANGELA ODONE DI MONTE
82958	GIRA DE LA ORQUESTA BARROCA NUEVO MUNDO	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. FALTA UN PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES DE CONCURSO. PROPUESTA ARTÍSTICA Y DE PROGRAMACIÓN, QUE ASEGURE UN PORCENTAJE DE MÚSICA NACIONAL: PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO QUE CONTENGA FECHAS, LUGARES Y ARTISTAS PARTICIPANTES DEL EVENTO PRESENCIAL POSTULADO, ASÍ COMO JURADOS (SI CORRESPONDE) Y MUESTRA DE LOS ARTISTAS Y OBRAS. DEBEN ACOMPAÑARSE EL ARCHIVO EN EXTENSIÓN PDF, MP3 Y/O MOV.	CARLOS ARENAS CARNEYRO



84638	LA BANDA DE CANTANDO APRENDO A HABLAR SHOW RECORRIENDO CHILE	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. NO SE ENCUENTRAN DOCUMENTOS DEL RESPALDO CURRICULAR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES DE CONCURSO TITULO II, N°7, LETRA A.	PAMELA COTORAS ROMEO
84777	GIRA PATA E CUMBIA NORTE	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. NO ACREDITA COFINANCIAMIENTO OBLIGATORIO SEGÚN LO SOLICITADO EN BASES DE CONCURSO. CARTA DE COMPROMISO DEL COFINANCIAMIENTO: ESTA CARTA DEBERÁ ADJUNTARSE EN LOS CASOS EN QUE EXISTA COFINANCIAMIENTO OBLIGATORIO Y/O EN LOS CASOS EN QUE EL POSTULANTE HAYA CONTEMPLADO COFINANCIAMIENTO VOLUNTARIO. TANTO PARA APORTES PROPIOS COMO DE TERCEROS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE UNA CARTA FIRMADA POR QUIEN COMPROMETE EL APORTE, DONDE SE ESTABLEZCA EL BIEN O SERVICIO APORTADO CON SU VALORACIÓN Y/O EL MONTO DEL APORTE PECUNIARIO, SEGÚN EL TIPO DE COFINANCIAMIENTO QUE SE ESTÉ ACREDITANDO Y EL DESTINO QUE SE LES DARÁ A ESTOS.	NICOLAS BOTTINELLI HANH
85511	FESTIVAL ELECTRONICO SAN BEATS	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. NO ACREDITA EL TOTAL DEL COFINANCIAMIENTO VALORADO, TAL COMO SE EXIGE EN LAS BASES DE CONCURSO, TITULO II, N°7, LETRA F.	HERNAN RODRIGO OSORIO CERON
85569	ERICK AVILA: DE LO TRADICIONAL A LO POPULAR, GIRA CHILE 2015	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. NO PRESENTA CARTAS QUE RESPALDEN EL COFINANCIAMIENTO OBLIGATORIO Y PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE CONCURSO, TITULO II N° 7, LETRA B Y F.	ERICK BRIAN ÁVILA GOMEZ
89400	MUSICALES EN CLAVE DE JAZZ	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. FALTA UN PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN BASES DE CONCURSO. PROPUESTA ARTÍSTICA Y DE PROGRAMACIÓN, QUE ASEGURE UN PORCENTAJE DE MÚSICA NACIONAL:PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO QUE CONTENGA FECHAS, LUGARES Y ARTISTAS PARTICIPANTES DEL EVENTO PRESENCIAL POSTULADO, ASÍ COMO JURADOS (SI CORRESPONDE) Y MUESTRA DE LOS ARTISTAS Y OBRAS. DEBEN ACOMPAÑARSE EL ARCHIVO EN EXTENSIÓN PDF, MP3 Y/O MOV.	AMERICO LUCIO OLIVARI SANTANA
94891	FOLKLORE EN EL MUNICIPAL	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. NO SE ENCONTRÓ EL PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO, DE ACUERDO A COMOS ESTIPULA EN LAS BASES DE CONCURSO. PROPUESTA ARTÍSTICA Y DE PROGRAMACIÓN: PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO QUE CONTENGA FECHAS, LUGARES Y ARTISTAS PARTICIPANTES DEL EVENTO PRESENCIAL POSTULADO, ASÍ COMO JURADOS (SI CORRESPONDE) Y MUESTRA DE LOS ARTISTAS Y OBRAS. DEBEN ACOMPAÑARSE EL ARCHIVO EN EXTENSIÓN PDF, MP3 Y/O MOV.	IVAN DAGOBERTO VIDAL CUEVAS
95006	GIRA ANIVERSARIO 40 AÑOS DE TRAYECTORIA DE MAURICIO REDOLÉS	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. NO SE ENCONTRÓ EL PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO Y LA NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS, SEGÚN SE SOLICITA EN LAS BASES DE CONCURSO, TITULO II N° 7, LETRA B Y E.	GUZMAN, GUZMAN Y ESPINOZA LTDA
95593	SANTO Y SEÑA RUMBO A PATAGONIA	MÚSICA EN VIVO	INADMISIBLE. NO SE ENCONTRÓ EL PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO, DE ACUERDO A COMOS ESTIPULA EN LAS BASES DE CONCURSO. PROPUESTA ARTÍSTICA Y DE PROGRAMACIÓN: PLAN DE PROGRAMACIÓN DETALLADO QUE CONTENGA FECHAS, LUGARES Y ARTISTAS PARTICIPANTES DEL EVENTO PRESENCIAL POSTULADO, ASÍ COMO JURADOS (SI CORRESPONDE) Y MUESTRA DE LOS ARTISTAS Y OBRAS. DEBEN ACOMPAÑARSE EL ARCHIVO EN EXTENSIÓN PDF, MP3 Y/O MOV.	JUAN FRANCISCO AYALA ZAROR



Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales

Folio	Título del Proyecto	Modalidad	Fundamentación	Nombre Responsable
71148	PROGRAMA EL PEQUEÑO VIOLINISTA	ÚNICA	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL POSTULANTE, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ORQUESTA DEL ALTIPLANO
72654	ENSAMBLE DE CUERDAS PATAGONICAS INFANTIL Y JUVENIL ESCUELA FUTALEUFÚ	Única	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL POSTULANTE, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA FUTALEUFU
74488	CON LA MÚSICA CRECEMOS, APRENDEMOS Y APORTAMOS CULTURA	ÚNICA	INADMISIBLE. NO ACREDITA LA PERSONERÍA JURÍDICA SOLICITADA EN BASES.	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA Y CULTURAL PREGONEROS DE MI TIERRA
76761	Difundiendo música de Banda Instrumental en Loncoche y comunas de La Araucanía y Región de Los Ríos	Única	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL POSTULANTE, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.	Banda Instrumental Santa Cecilia
78173	REFUGIÁNDONOS EN LA MÚSICA.	ÚNICA	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL POSTULANTE, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.	AGRUPACION REFUGIO
79723	Coro de Niños Corporación Cultural de Osorno	Única	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL POSTULANTE, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.	Agrupación Literaria y Cultural en La Huella de Neruda
83739	CANTOS DE LA PATAGONIA A CUATRO VOCES	ÚNICA	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL POSTULANTE, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.	CORO DE PROFESORES DE RIO BUENO
83766	TALLER ESCOLAR DE CONJUNTO INSTRUMENTAL	ÚNICA	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL POSTULANTE, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.	OFICIO DIOCESANO DE EDUCACIÓN CATÓLICA
84057	FORTALECIMIENTO ORQUESTA JUVENIL "AMIGOS DE LA MÚSICA" DE FRESIA	ÚNICA	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL POSTULANTE, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.	AGRUPACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA MUSICA
87652	BANDAS DE ROCK FEMENINAS	ÚNICA	INADMISIBLE. NO CUMPLE CON EL REQUISITO EXIGIDO EN LAS BASES DE CONCURSO TITULO II PUNTO 1.	COLEGIO SAGRADA FAMILIA DE AYSÉN
96115	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA CENTRO CULTURAL Y BANDAS TENO	ÚNICA	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL POSTULANTE, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.	CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO
96350	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES GRATUITOS DE PERCUSION Y VIENTOS EN LA ORQUESTA SINFONÍA DEL LAGO	ÚNICA	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL POSTULANTE, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.	PADRES Y AMIGOS DE LA ORQUESTA INFANTIL JUVENIL DE FRUTILLAR
97521	GRUPO INSTRUMENTAL CENTRO CULTURAL SAINT GREGORY DE REÑACA ALTO	ÚNICA	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL POSTULANTE, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.	CENTRO CULTURAL SAINT GREGORY



98064	PRIMERA BANDA INSTRUMENTAL PARA PENCO	Única	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL POSTULANTE, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.	BANDA INSTRUMENTAL
-------	---------------------------------------	-------	--	--------------------

Línea de Creación y Producción

Folio	Título del Proyecto	Modalidad	Fundamentación	Nombre Responsable
78454	GRABACION SEGUDO DISCO DE CHAK DUO	GÉNERO CLÁSICO	INADMISIBLE. LA CARTA DE COMPROMISO DEL COFINANCIAMIENTO POR EL MONTO DE 6.024.833 NO PRESENTA FIRMA Y NO ESPECIFICA CORRECTAMENTE, ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO SEGÚN EL PUNTO 7 LETRA C DE LAS BASES FONDOS 2015. "...DEBERÁ ACOMPAÑARSE UNA CARTA FIRMADA POR QUIEN COMPROMETE EL APOORTE, DONDE SE ESTABLEZCA EL BIEN O SERVICIO APORTADO CON SU VALORACIÓN Y/O EL MONTO DEL APOORTE..."	FELIPE EDUARDO GONZALEZ SOTO
81605	OBRAS PARA OBOE Y PERCUSIÓN	GÉNERO CLÁSICO	INADMISIBLE. NO PRESENTA PARTITURA, DOCUMENTO OBLIGATORIO SEGÚN EL PUNTO 7 LETRA D GÉNERO CLÁSICO DE LAS BASES DE CONCURSO 2015.	CARMEN XIMENA AGUILERA VARGAS
83239	COMPOSICIÓN Y GRABACIÓN DE OBRA "CINCO TRADUCCIONES "	GÉNERO CLÁSICO	INADMISIBLE. NO PRESENTA PARTITURA, DOCUMENTO OBLIGATORIO SEGÚN EL PUNTO 7 LETRA D GÉNERO CLÁSICO DE LAS BASES FONDO 2015.	DANIEL AGUSTÍN DE LOS DOLORES LARRAÍN VIAL
87509	LAS QUIMERAS	GÉNERO CLÁSICO	INADMISIBLE. NO PRESENTA CARTA DE COFINANCIAMIENTO FIRMADA, SEGÚN EL PUNTO 7 LETRA C DE LA MODALIDAD DE GÉNERO CLÁSICO EN LAS BASES FONDOS DE LA MÚSICA 2015, EN ESTA DICE "...DEBERÁ ACOMPAÑARE UNA CARTA FIRMADA POR QUIENES COMPROMETEN EL APOORTE, DONDE SE ESTABLEZCA EL BIEN O SERVICIO APORTADO CON SU VALORACIÓN Y/O EL MONTO DEL APOORTE..."	JOSÉ MIGUEL ARANCIBIA ROMERO
91087	GRABACIONES DUO KONZERT-CHILE	GÉNERO CLÁSICO	INADMISIBLE. NO PRESENTA CARTA DE COFINANCIAMIENTO FIRMADA, SEGÚN EL PUNTO 7 LETRA C DE LA MODALIDAD DE GÉNERO CLÁSICO EN LAS BASES FONDOS DE LA MÚSICA 2015, EN ESTA DICE "...DEBERÁ ACOMPAÑARE UNA CARTA FIRMADA POR QUIENES COMPROMETEN EL APOORTE, DONDE SE ESTABLEZCA EL BIEN O SERVICIO APORTADO CON SU VALORACIÓN Y/O EL MONTO DEL APOORTE..."	ILSE PAULINA TERESA SIMPFENDORFER HAGEMANN
91455	GRABACIÓN DE CD DE J.K.MERTZ	GÉNERO CLÁSICO	FUP no fue llenado correctamente (sin información en todos sus campos)	PEDRO PABLO IGLESIAS CALOGNE
96805	"SOL DE MEDIANOCHE", PIONEROS DEL ROCK CON RAÍZ CHILENA FOLKLORICA	GÉNERO FOLKLÓRICO	INADMISIBLE. NO SE ENCUENTRAN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL RESPALDO CURRICULAR.	JORGE ANTONIO SOTO MARTÍNEZ
66424	TRANSLAPSUS MUSICA ROCK EXPERIMENTAL	GÉNERO POPULAR	Proyecto no cumple con el objetivo de la línea a la que postula, conforme a lo descrito en el resumen del proyecto, lo que además no coincide con las actividades indicadas. "Esta Línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de creación y/o producción de obras musicales y su fijación en algún soporte físico o digital. Esta línea considera actividades de producción y/o post-producción y/o multiplicación y/o diseño y/o impresión y/o difusión y/o distribución" (Título I.-Antecedentes generales del concurso. Punto N°2.-Objetivo de la convocatoria)	ALVARO ANDRES ARAVENA SILVA



76332	GRABACIÓN ALBUM HOMÓNIMO SALOMÓNICO TRÍO	GÉNERO POPULAR	No adjunta respaldo curricular del responsable del proyecto. Antecedente obligatorio de evaluación de conformidad al punto N° 7 Antecedentes obligatorios de evaluación modalidad género popular. Título II de la Postulación de los proyectos.	SALOMÓN DANILO MARABOLÍ ILLESCA
84908	GRABACIÓN DEL DISCO DEBUT "LA FLOR DEL RECUERDO EN VIVO"	GÉNERO POPULAR	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. "SI EL PROYECTO COMPRENDE LA UTILIZACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DE TERCERAS PERSONAS, PROTEGIDOS POR LA LEY N° 17.336 DE PROPIEDAD INTELECTUAL, LOS POSTULANTES DEBERÁN ADJUNTAR UNA AUTORIZACIÓN SIMPLE Y EXPRESA DEL AUTOR O DE LA ENTIDAD QUE ADMINISTRA LOS RESPECTIVOS DERECHOS, CONFORME PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 20 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 17.336" (TÍTULO II.- POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS. PUNTO N° 7.- ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN, MODALIDAD GÉNERO POPULAR. BASES FONDO 2015).	CRISTOBAL GONZÁLEZ RAMÍREZ
87299	ALECTROFOBIA NUEVO DISCO	GÉNERO POPULAR	No adjunta respaldo curricular del responsable del proyecto. Antecedente obligatorio de evaluación de conformidad al punto N° 7 Antecedentes obligatorios de evaluación modalidad género popular. Título II de la Postulación de los proyectos.	GERARDO ARTURO ELGUETA SEPÚLVEDA
88682	PROYECTO WILLI NEWEN	GÉNERO POPULAR	Inadmisible. No adjunta respaldo curricular del responsable del proyecto. Antecedente obligatorio de evaluación de conformidad al punto N° 7 Antecedentes obligatorios de evaluación modalidad género popular. Título II de la Postulación de los proyectos. Además adjunta antecedente curricular de Claudio Andrés Martínez Ortiz (equipo de trabajo) mas dicho documento no se encuentra traducido. "Tanto en la postulación digital como material, los antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción, serán considerados como no presentados". Título II Postulación de los proyectos. Punto N°6. Idioma de los Antecedentes.	FRANCISCO IGNACIO HUIRILEF RIVAS
90072	NUEVO DISCO AISACK	GÉNERO POPULAR	Inadmisible. No adjunta respaldo curricular. Antecedente obligatorio de evaluación de conformidad al punto N° 7 Antecedentes obligatorios de evaluación modalidad género popular. Título II de la Postulación de los proyectos. "Todos los antecedentes de formación indicados en el FUP como "Estudios formales", deberán acreditarse mediante el certificado correspondiente, ya sea de alumno regular, copia de título profesional o técnico, grado de licenciado o cualquier otro certificado que acredite la formación oficial.	CHRISTIAN ANDRÉ GATICA ROJAS
90431	CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DISCO DEBUT BANDA GATOPARDO	GÉNERO POPULAR	INADMISIBLE. NO ADJUNTA RESPALDO CURRICULAR DE LA RESPONSABLE DEL PROYECTO. ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD AL PUNTO N° 7 ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACIÓN MODALIDAD GÉNERO POPULAR. TÍTULO II DE LA POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS. "TODOS LOS ANTECEDENTES DE FORMACIÓN INDICADOS EN EL FUP COMO "ESTUDIOS FORMALES", DEBERÁN ACREDITARSE MEDIANTE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE, YA SEA DE ALUMNO REGULAR, COPIA DE TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO, GRADO DE LICENCIADO O CUALQUIER OTRO CERTIFICADO QUE ACREDITE LA FORMACIÓN OFICIAL.	NATALY ANDREA GANDARILLAS MARTÍNEZ



94177	CHILE ESTELAR	GÉNERO POPULAR	INADMISIBLE. NO ADJUNTA RESPALDO CURRICULAR DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO. ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD AL PUNTO N° 7 ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACIÓN MODALIDAD GÉNERO POPULAR. TITULO II DE LA POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS. "TODOS LOS ANTECEDENTES DE FORMACIÓN INDICADOS EN EL FUP COMO "ESTUDIOS FORMALES", DEBERÁN ACREDITARSE MEDIANTE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE, YA SEA DE ALUMNO REGULAR, COPIA DE TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO, GRADO DE LICENCIADO O CUALQUIER OTRO CERTIFICADO QUE ACREDITE LA FORMACIÓN OFICIAL.	JAVIER MARDONES CRUZAT
95754	PIKAO	GÉNERO POPULAR	INADMISIBLE. NO ADJUNTA RESPALDO CURRICULAR DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO. ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD AL PUNTO N° 7 ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACIÓN MODALIDAD GÉNERO POPULAR. TITULO II DE LA POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS. "TODOS LOS ANTECEDENTES DE FORMACIÓN INDICADOS EN EL FUP COMO "ESTUDIOS FORMALES", DEBERÁN ACREDITARSE MEDIANTE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE, YA SEA DE ALUMNO REGULAR, COPIA DE TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO, GRADO DE LICENCIADO O CUALQUIER OTRO CERTIFICADO QUE ACREDITE LA FORMACIÓN OFICIAL.	CLAUDIO ANDRES MIRANDA TREVIÑO
96728	EL BARDO, LA MUSA Y EL VERSO. TRIBUTOS MUSICAL AL POETA PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ	GÉNERO POPULAR	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. "SI EL PROYECTO COMPRENDE LA UTILIZACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DE TERCERAS PERSONAS, PROTEGIDOS POR LA LEY N° 17.336 DE PROPIEDAD INTELECTUAL, LOS POSTULANTES DEBERÁN ADJUNTAR UNA AUTORIZACIÓN SIMPLE Y EXPRESA DEL AUTOR O DE LA ENTIDAD QUE ADMINISTRA LOS RESPECTIVOS DERECHOS, CONFORME PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 20 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 17.336" (TITULO II.- POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS. PUNTO N° 7.- ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN, MODALIDAD GÉNERO POPULAR. BASES FONDO 2015).	FABIO ESTEBAN GONZÁLEZ MEJÍAS
97437	SAFARI - CREACIÓN Y PRODUCCIÓN LP	GÉNERO POPULAR	Inadmisible. No adjunta respaldo curricular del responsable del proyecto. Antecedente obligatorio de evaluación de conformidad al punto N° 7 Antecedentes obligatorios de evaluación modalidad género popular. Título II de la Postulación de los proyectos.	MARTÍN JAVIER SILVA LOBOS
97629	SONIDO AL VIENTO, EXPRESIÓN DEL ALMA CALLEJERA	GÉNERO POPULAR	Inadmisible. No adjunta respaldo curricular del responsable del proyecto. Antecedente obligatorio de evaluación de conformidad al punto N° 7 Antecedentes obligatorios de evaluación modalidad género popular. Título II de la Postulación de los proyectos.	GONZALO ALEXANDER FLORES TORRES
98158	CREACIÓN LP SANGRE DE TORO	GÉNERO POPULAR	Inadmisible. No adjunta respaldo curricular del responsable del proyecto. Antecedente obligatorio de evaluación de conformidad al punto N° 7 Antecedentes obligatorios de evaluación modalidad género popular. Título II de la Postulación de los proyectos.	ANDRES FELIPE SILVA GOMEZ
100338	CANCIONES DE CUNA DEL CONO SUR DE AMÉRICA	CLÁSICO	INADMISIBLE. POSTULANTE NO ADJUNTAN TÍTULO PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO, PESE A SEÑALAR EN AMBOS CASOS QUE HAY ESTUDIOS FORMALES COMPLETOS. SOLICITUD PRESUPUESTARIO EN GASTOS DE INVERSIÓN ESTABLECIDA EN UF Y NO EN PESOS CHILENOS COMO EXIGEN LAS BASES DE CONCURSO	MARIA VICTORIA VILLEGAS FIGUEROA



Línea de Formación

Folio	Título del Proyecto	Modalidad	Fundamentación	Nombre Responsable
80726	TEACHERS DEL NORTE, PIANISTS DEL SUR - CHILE	ACTIVIDADES FORMATIVAS GRATUITAS	Inadmisible. No se encontró documento de acreditación de estudios formales de responsable del proyecto. El documento de José Zenteno, se encuentra sin traducción, por tanto se entiende como no presentado, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Concurso.	JOSÉ PEDRO ZENTENO CASTRO
96565	ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL JUVENIL DE PEÑAFLO	ACTIVIDADES FORMATIVAS REMUNERADAS	INADMISIBLE: NO ACREDITA EL COFINANCIAMIENTO EXIGIDO EN BASES DE CONCURSO, DE ACUERDO A LA LÍNEA Y MODALIDAD QUE POSTULA. TITULO II, PUNTO 7 LETRA F DE LAS BASES DE CONCURSO.	DAMARIS RACHEL ARIAS SUAREZ
68323	MAGÍSTER DE FORMACIÓN EN MUSICOTERAPIA	BECAS COMPOSITORES Y GESTORES	INADMISIBLE. NO ADJUNTA TRADUCCIONES DE ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN, PLAN DE ESTUDIOS NI CARTA DE ACEPTACIÓN, POR TANTO SE ENTIENDE COMO NO PRESENTADA, DE ACUERDO TÍTULO II, N°6 DE LAS BASES DE CONCURSO.	DANIELA SEPÚLVEDA GYSLING
68766	MASTER EN COMPOSICIÓN EN EL CONSERVATORIO NACIONAL SUPERIOR DE PARÍS	BECAS COMPOSITORES Y GESTORES	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO CON ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN O MAESTRO, TAL COMO SE EXIGE EN LAS BASES DE CONCURSO, TITULO II, N°6 Y 7 LETRA B.	FERNANDO MANLIO MUNIZAGA MELLADO
69055	PASANTÍA DE MÚSICA ELECTRÓNICA EN DUBSPOT, NY	BECAS COMPOSITORES Y GESTORES	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DOCUMENTO CON ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN O MAESTRO, TAL COMO SE EXIGE EN LAS BASES DE CONCURSO, TITULO II, N°7 LETRA B.	JAIME ANDRÉS ABARZÚA IBACETA
74994	FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN MUSICAL, MENCIÓN PIANO EN LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	BECAS COMPOSITORES Y GESTORES	INADMISIBLE. NO PRESENTA, DOCUMENTO OFICIAL DE ACEPTACIÓN O POSTULACIÓN.	EDEL ANDRES SAEZ MONTECINOS
76122	MASTER POGRAM IN ELECTRONIC MUSIC PRODUCTION, DUBSPOT / NEW YORK - ESTADOS UNIDOS	BECAS COMPOSITORES Y GESTORES	INADMISIBLE. NO ADJUNTA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE DOCUMENTO OFICIAL DE ACEPTACIÓN O POSTULACIÓN, PLAN DE ESTUDIOS Y ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN O MAESTRO QUE IMPARTE LOS ESTUDIOS, POR TANTO SE ENTIENDE COMO NO PRESENTADO, DE ACUERDO TÍTULO II, N°6 DE LAS BASES DE CONCURSO.	JAIME ALEJANDRO MUÑOZ MORALES
76191	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN Y MANAGEMENT EN MÚSICAS DEL MUNDO	BECAS COMPOSITORES Y GESTORES	INADMISIBLE. ESTA MODALIDAD NO CONSIDERA SOLICITAR FINANCIAMIENTO PARA UN SEGUNDO INTEGRANTE DENTRO DEL PROYECTO, SOLO PARA EL RESPONSABLE, COMO SE ESTABLECE EN BASES. ("NO SE FINANCIARÁ MANUTENCIÓN DE CÓNYUGE E HIJOS DEL BECARIO. DICHO DECRETO SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL WWW.FONDOSDECULTURA.GOB ").	ALEJANDRO ANDRÉS ARAYA VILLALÓN
76690	CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS EN ITALIA DE MASTER EN COMPOSICIÓN DE MÚSICA APLICADA.	BECAS COMPOSITORES Y GESTORES	INADMISIBLE. NO ADJUNTA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE CARTA DE ACEPTACIÓN, POR TANTO SE ENTIENDE COMO NO PRESENTANDO DE ACUERDO A BASES DE CONCURSO TITULO II N°6.	DANIEL EDUARDO SUÁREZ ESCOBAR
78804	ESTUDIOS ARTÍSTICOS EN PARÍS, FRANCIA.	BECAS COMPOSITORES Y GESTORES	INADMISIBLE. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN O MAESTRO QUE IMPARTE LOS ESTUDIOS NO SE ENCUENTRAN TRADUCIDO AL ESPAÑOL, POR TANTO SEGÚN LAS BASES	MARÍA ELIZABETH ILLANES FERNÁNDEZ



			DE CONCURSO TITULO II, N°6, SE ENTIENDE COMO NO PRESENTANDO.	
86852	DIPLOMA PRODUCCION MUSICAL E INGIENERIA EN AUDIO INSTITUTO SAE BERLIN	BECAS COMPOSITOR ES Y GESTORES	INADMISIBLE. LA CARTA DE ACEPTACIÓN NO SE ENCUENTRA TRADUCIDA AL ESPAÑOL, POR TANTO SE ENTIENDE COMO NO PRESENTADA, SEGÚN BASES DE CONCURSO TITULO II N°6.	MARIA VALENTINA COLVIN ELORRIETA
96116	DIPLOMADO EN ARMONÍA Y COMPOSICIÓN MENCIÓN PIANO Y TECLADOS	BECAS COMPOSITOR ES Y GESTORES	Inadmisible. No se encontró según bases de concurso el Plan de Estudio "Se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, e-learning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa".	MELBA FERNANDA SAN MARTÍN LASSALLE
97698	DIPLOMADO EN COMPOSICIÓN Y ARMONÍA MENCIÓN PIANO	BECAS COMPOSITOR ES Y GESTORES	Inadmisible. No se encontró según bases de concurso el Plan de Estudio "Se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza (clases presenciales, e-learning, pasantías, investigación, entre otros), fecha de inicio y término de la formación, número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente, y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa".	MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO TAPIA
70028	ANALISIS DE LA EDUCACION MUSICAL EN EL PRIMER CICLO DE TRES ESCUELAS DE LA CIUDAD DE LA UNION	BECAS DOCTORADO	INADMISIBLE. LOS ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN O MAESTRO QUE IMPARTE LOS ESTUDIOS; DOCUMENTO OFICIAL DE ACEPTACIÓN O POSTULACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS, NO SE ENCUENTRAN TRADUCIDOS POR TANTO SE ENTIENDE COMO NO PRESENTADOS, SEGÚN BASES DE CONCURSO TITULO II, N° 6.	ANGÉLICA MARÍA CONTRERAS PEÑA
89351	MUSICOTERAPIA UNIVERSIDAD DE CHILE	BECAS DOCTORADO	INADMISIBLE. NO PRESENTA EL DOCUMENTO OFICIAL DE ACEPTACIÓN O POSTULACIÓN, PUNTO 7 LETRA E, DE LAS BASES DE CONCURSO 2015.	NICOLAS FELIPE ANUCH BONACIC
74458	BERKLEE COLLEGE OF MUSIC	BECAS INTÉRPRETES	INADMISIBLE.SEGÚN BASES DE POSTULACIÓN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN OTRO IDIOMA Y QUE NO ENCUENTREN ACOMPAÑADOS POR TRADUCCIÓN, SERÁN CONSIDERADOS COMO NO PRESENTADOS. (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS), DE ACUERDO TÍTULO II, N°6 DE LAS BASES DE CONCURSO.	SEBASTIAN RODRIGO YOMA HONORES
75050	BECA PARA ACCEDER A MAGISTER EN MÚSICA LATINOAMERICAN A	BECAS INTÉRPRETES	INADMISIBLE. NO ADJUNTA DEMO DE INTERPRETACIÓN EN FORMATO VIDEO QUE ACREDITE LAS FACULTADES INTERPRETATIVAS DEL POSTULANTE, TAL COMO EXIGEN LAS BASES DE CONCURSO, SOLO ADJUNTA DEMO EN FORMATO AUDIO.	MATIAS ROLANDO PONCE VALENZUELA
77814	PERFECCIONAMIE NTO PROFESIONAL EN TÉCNICA Y REPERTORIO LÍRICO	BECAS INTÉRPRETES	INADMISIBLE. NO SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO OFICIAL DE ACEPTACIÓN O POSTULACIÓN. SOLO SE ENCONTRÓ CARTA DIRIGIDO A FONDART REGIONAL CON N° DE FOLIO 86.505 Y NO AL FONDO DE LA MÚSICA PARA EL PROYECTO FOLIO 77814.	MAYRA IVONNE CONTRERAS BECERRA
81477	VISIONES ARTÍSTICAS Y DE VANGUARDIA	BECAS INTÉRPRETES	INADMISIBLE. NO ADJUNTA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN NI DE CARTA DE ACEPTACIÓN.	ALVARO SIU-KIN COLLAO LEÓN



84752	NICOLÁS EMDEN - ESTUDIOS DIRECCIÓN DE ORQUESTA / TEATRO MUSICAL	BECAS INTÉRPRETES	INADMISIBLE. LA CARTA DE ACEPTACIÓN NO SE ENCUENTRA TRADUCIDA AL ESPAÑOL, POR TANTO SE ENTIENDE COMO NO PRESENTADA, SEGÚN BASES DE CONCURSO TITULO II N°6.	NICOLÁS EDUARDO EMDEN HORTAL
-------	---	-------------------	--	------------------------------

Línea de Industria

Folio	Título del Proyecto	Modalidad	Fundamentación	Nombre Responsable
67234	DESARROLLO ARTISTAS CACTUS MUSIC	DESARROLLO DE ARTISTAS	INADMISIBLE. NO ADJUNTA NÓMINA DONDE SE INDIVIDUALIZAN SOCIOS O ACCIONISTAS SEGÚN PUNTO 7 LETRA D. DE LAS BASES DE POSTULACIÓN.	PRODUCCIONES MONJE DE LA FUENTE
74924	KLI RECORDS - DESARROLLO DE TALENTO CHILENO EN EEUU, HOLANDA, AUSTRIA, ALEMANIA Y COREA DEL SUR	DESARROLLO DE ARTISTAS	INADMISIBLE. SEGÚN BASES DE CONCURSO PUNTO 7, LETRA B) NO SE ADJUNTA DOCUMENTO DE PROPUESTA DE CATÁLOGO: DOCUMENTO ORGANIZADO DE PRESENTACIÓN DE LOS ARTISTAS QUE PARTICIPAN EN EL CATÁLOGO POSTULADO Y MUESTRA REPRESENTATIVA SUS OBRAS MUSICALES EN FORMATO MP3.	EDITORIA Y PRODUCCIONES KLI RECORDS LIMITADA
91617	CATÁLOGO 2015 SELLO MESCALINA VALPARAÍSO	DESARROLLO DE ARTISTAS	PROYECTO IDÉNTICO A FOLIO 98304. SE DECLARA FUERA DE BASES DE CONCURSO TITULO II N° 10 constatandose conducta del postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos publicos de los Fondos de Cultura, administrados por el CNCA	SELLO MESCALINA E.I.R.L.
98304	CATÁLOGO 2015 SELLO MESCALINA VALPARAÍSO	DESARROLLO DE ARTISTAS	PROYECTO IDÉNTICO A FOLIO 91617. SE DECLARA FUERA DE BASES DE CONCURSO TITULO II N° 10 constatandose conducta del postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos publicos de los Fondos de Cultura, administrados por el CNCA	SELLO MESCALINA E.I.R.L.
68536	CACTUS MUSIC	EMPREDIMIENTO	INADMISIBLE. NO SE ADJUNTA NÓMINA DE DIRECTORES O SOCIOS TAL COMO LO EXIGEN LAS BASES DE POSTULACIÓN PARA LA LINEA DE EMPREDIMIENTO (PUNTO 7 LETRA D)	PRODUCCIONES MONJE DE LA FUENTE
71193	MUSICA CLASICA AUTOSUSTENTABLE	EMPREDIMIENTO	INADMISIBLE. POSTULANTE NO ADJUNTA DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DEL TITULO II N° 7, LETRAS A, B Y E, EXIGIDOS EN BASES DE CONCURSO.	ALEJANDRO HERNAN OYANEDER PETERSEN
71213	ACTIVIDADES GRATUITAS PARA LA COMUNIDAD	EMPREDIMIENTO	INADMISIBLE. POSTULANTE NO ADJUNTA DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DEL TITULO II N° 7, LETRAS A, B Y E, EXIGIDOS EN BASES DE CONCURSO.	ALEJANDRO HERNAN OYANEDER PETERSEN
71880	GUIARRA CLASICA COMO MEDIO DE TRANSPORTE	EMPREDIMIENTO	INADMISIBLE. POSTULANTE NO ADJUNTA DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DEL TITULO II N° 7, LETRAS A, B Y E, EXIGIDOS EN BASES DE CONCURSO.	ALEJANDRO HERNAN OYANEDER PETERSEN
74552	TRADICIONES MUSICALES	EMPREDIMIENTO	INADMISIBLE. POSTULANTE NO ADJUNTA DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO. (PUNTO 7, LETRA B Y E).	ALEJANDRO HERNAN OYANEDER PETERSEN
86119	SELLO DISCOGRÁFICO HUMO DE TEMU	EMPREDIMIENTO	INADMISIBLE. DOCUMENTO OBLIGATORIO PLAN DE NEGOCIO INCOMPLETO DE ACUERDO A LO QUE EXIGEN LAS BASES DE CONCURSO. (PUNTO 7 LETRA B)	GUIDO ARIEL MONCADA PEÑAILILLO
88112	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PARA MULTIPLICAR DISCOS EN ESTUDIO SANTIAGO	EMPREDIMIENTO	INADMISIBLE. NO PRESENTA PLAN DE NEGOCIOS EXIGIDO EN BASES DE CONCURSO COMO ANTECEDENTE OBLIGATORIO PARA POSTULAR.	JOSÉ LUIS ALBERTO LIZANA ALARCÓN



97967	DISTRIBUCIÓN DIGITAL DE LA MÚSICA CHILENA	EMPRENDIMIENTO	INADMISIBLE. NO ACREDITA NÓMINA O DOCUMENTO DONDE SE INDIVIDUALICEN LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, SEGÚN BASES DE CONCURSO, PUNTO 7, LETRA D.	EVENTOS Y PRODUCCIONES EVOLUCIÓN S.A
-------	---	----------------	--	--------------------------------------

Línea de Investigación

Folio	Título del Proyecto	Modalidad	Fundamentación	Nombre Responsable
78580	TRANSCRIPCIÓN DE MÚSICA POPULAR: FULLSCORE DE "LA VOZ DE LOS OCHENTA"	ÚNICA	Inadmisible. No adjunta documento obligatorio, Título II, punto 7 letra d. "Los postulantes que sean personas jurídicas con fines de lucro deberán acompañar una nómina en que se individualice a los directores, socios y accionistas, según corresponda".	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MUSICAL AUTÓNOMO CIMA
97872	VICENTE BIANCHI: MÚSICA Y LEGADO	ÚNICA	INADMISIBLE. SEGÚN CONSTA EN DOCUMENTO OBLIGATORIO, TÍTULO II, PUNTO 7 LETRA A. NO SE ENCONTRARON DOCUMENTOS DEL RESPALDO CURRICULAR SOLICITADO EN BASES.	HILDA BÁRBARA CRUZ NUÑEZ

Línea de Medios de Comunicación Masiva

Folio	Título del Proyecto	Modalidad	Fundamentación	Nombre Responsable
78693	RADIO PRIMICIAS. LA RADIO DE LAS BANDAS EMERGENTES Y LA MÚSICA CHILENA	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS RADIALES 100%	INADMISIBLE. NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PORCENTAJE DE MÚSICA NACIONAL Y LA NOMINA DE DIRECTORES, SOCIOS O ACCIONISTAS, SEGÚN SE ESTIPULA EN LAS BASES DE CONCURSO TITULO II, N°7, LETRAS C Y E.	COMUNICACIONES PRIMICIAS LIMITADA
87806	RADIO ONLINE DE MÚSICA CHILENA	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS RADIALES 100%	INADMISIBLE. NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PORCENTAJE DE MÚSICA NACIONAL; DOCUMENTO QUE ACREDITE LA COBERTURA E IMPACTO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
94668	RESCATANDO Y PROYECTANDO LO NUESTRO	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS RADIALES 100%	INADMISIBLE. NO ACREDITA LA COBERTURA DE IMPACTO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN, METODOLÓGICAMENTE CONSISTENTE.	SOCIEDAD COMUNICACIÓN Y COMERCIAL C.S.C LIMITADA
97818	RADIO SAN CARLOS, APOYANDO LA MÚSICA NACIONAL	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS RADIALES 30%	INADMISIBLE. NO ACREDITA LA COBERTURA DE IMPACTO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN, A PARTIR DE UN ESTUDIO METODOLÓGICAMENTE CONSISTENTE, SEGÚN BASES DE CONCURSO, TÍTULO II, N°7, LETRA B.	COMUNICACIONES C Y P LIMITADA
86725	DIFUNDIENDO LA MÚSICA NACIONAL EN RADIO LIBERTAD	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS RADIALES 50%	INADMISIBLE. NO ACREDITA LA COBERTURA DE IMPACTO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN, QUE SEA METODOLÓGICAMENTE CONSISTENTE.	COMUNICACIONES ALCIDES ALEJANDRO GOMEZ HARO E.I.R.L
86981	CHILE COMIENZA EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS RADIALES 50%	INADMISIBLE. NO SE ENCONTRÓ NÓMINA DE DIRECTORES, SOCIOS O ACCIONISTAS EN LA CUAL SE INDIVIDUALICE, SEGÚN CORRESPONDA.	COMUNICACIONES CAPPISSIMA LTDA
95639	PROYECTO PRB (PROPUESTA RADIAL BIOGRÁFICA) MICRO PROGRAMAS DE MÚSICA INCLUSIVA	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS RADIALES 50%	INADMISIBLE. NO SE PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PORCENTAJE DE MÚSICA NACIONAL DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES. NÓMINA DE DIRECTORES, SOCIOS O ACCIONISTAS.	CENTRO DE DESARROLLO CRITERIO



65751	SONIDOS ANCESTRALES DE LA TIERRA - CHILOÉ	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. RESPONSABLE DEL PROYECTO MENCIONA EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN QUE POSEE ESTUDIOS FORMALES. SIN EMBARGO, NO ADJUNTA DOCUMENTO QUE LO ACREDITE.	ALBERTO EDUARDO BARRA BLANC
71545	CANCION VALIENTE	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. NO SE ENCONTRÓ DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO, NÓMINA DE DIRECTORES, SOCIOS O ACCIONISTAS (SI CORRESPONDE), SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE CONCURSO TITULO II, N°7, LETRA E. "LOS POSTULANTES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS CON FINES DE LUCRO DEBERÁN ACOMPAÑAR UNA NÓMINA EN QUE SE INDIVIDUALICE A LOS DIRECTORES, SOCIOS Y ACCIONISTAS, SEGÚN CORRESPONDA".	DEREJO COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS LTDA.
77341	EL LADO B DEL ROCK	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. NO ADJUNTA UNA CARTA DE COMPROMISO DEL MEDIO. CARTA DE COFINANCIAMIENTO NO DETALLA "EL BIEN O SERVICIO APORTADO CON SU VALORACIÓN Y/O EL MONTO DEL APOORTE PECUNIARIO, SEGÚN EL TIPO DE COFINANCIAMIENTO QUE SE ESTÉ ACREDITANDO Y EL DESTINO QUE SE LES DARÁ A ESTOS.	PATRICIO ERNESTO ZELAYA MALDONADO
82377	CANAL FOLCLÓRICO DE CHILE	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. NO ADJUNTA CARTA DE COMPROMISO DE COFINANCIAMIENTO PECUNIARIO, SOLO SE ACREDITA EL COFINANCIAMIENTO VALORADO, SE ACUERDO A LOS ESTIPULADO EN BASES DE CONCURSO TITULO II, N°7, LETRA F.	CRISTIAN ANDRES LIRA GOMEZ
90660	PUENTE ARGENTINA	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTOS QUE ACREDITE EL RESPALDO CURRICULAR.	RODRIGO ANTONIO CONTRERAS ZÚÑIGA
91906	EUFORIA MEDIOS CHILE	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. CARTA DE COFINANCIAMIENTO OBLIGATORIO, NO ESTÁ FIRMADA COMO LAS BASES LO EXIGEN.	RODRIGO ARMANDO GUTIÉRREZ VERGARA
94792	ESPECIALES MUTIS 2015	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. NO ACREDITA RESPALDO CURRICULAR, DE ACUERDO A LOS ESTIPULADO EN LAS BASES DE CONCURSO, TITULO II, N°7, LETRA A.	JUAN IGNACIO CORNEJO KAMKE
96162	CIUDAD APARTE: NUEVA MÚSICA CHILLANEJA EN TV ONLINE	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. NO ADJUNTAN CARTA DE COFINANCIAMIENTO PECUNIARIO, EXIGIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, TITULO II N°7, LETRA F.	MILTON ANDRÉS VARGAS MORALES
97077	ZONA Ø ZERO	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. NO SE ADJUNTA CARTA DE COMPROMISO DEL MEDIO: CARTA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA RADIO, ESTACIÓN TELEVISIVA, SITIO WEB U OTRO MEDIO, EN LA QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN DE EMITIR LOS PROGRAMAS, DETALLANDO, EN DICHO DOCUMENTO, HORARIO PROPUESTO PARA EL PROGRAMA, CANTIDAD DE EMISIONES, REPETICIONES, COBERTURA A ALCANZAR, DISTRIBUCIÓN Y/O CIRCULACIÓN Y/O VISITAS, CUANDO CORRESPONDA.	JORGE ANDRES PEÑA GARCES
97449	"RANCAGUA, 200 AÑOS DE MÚSICA"	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. NO SE ACREDITA EL RESPALDO CURRICULAR Y EL COFINANCIAMIENTO OBLIGATORIO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE CONCURSO TITULO II, N°7, LETRA A Y F.	JAVIER MAURICIO MUÑOZ MOYA
97484	PRIMERAS ESCUCHAS SÚBELA RADIO 2015	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. NO SE ENCONTRÓ BOCETO, GUIÓN O PILOTO DEL PROGRAMA: MAQUETA PRELIMINAR DEL PROGRAMA, PÁGINA WEB O PUBLICACIÓN POSTULADA. DEBE DEFINIR LA ESTRUCTURA, SECCIONES Y FORMATO DE LA PLATAFORMA DE DIFUSIÓN. DEBE ACOMPAÑARSE LOS ARCHIVOS EN EXTENSIÓN PDF. MP3 O MOV, SEGÚN CORRESPONDA.	JUAN MANUEL MARGOTTA MENESES



97804	ROCKAXIS: MULTI PLATAFORMA PARA LA DIFUSIÓN DEL ROCK CHILENO.	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. NO ADJUNTA CARTA DE COFINANCIAMIENTO OBLIGATORIO DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, TITULO II, N° 7, LETRA F.	JOSÉ RAMÓN HURTADO COLLINET
98012	DIFUSION BANDA EL VUELO	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS	INADMISIBLE. NO ADJUNTA CARTA FIRMADAS DE COFINANCIAMIENTO OBLIGATORIO. TAMPOCO CARTA DE COMPROMISO DEL MEDIO QUE SE HARÁ CARGO DE SU DIFUSIÓN.	NICOLAS FELIPE ANUCH BONACIC

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE,
dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y
- por la Secretaría Administrativa y Documental, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada o que nada hayan señalado, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE
que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero precedente, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución recurso de reposición y/o superior jerárquico dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la notificación ordenada en el artículo segundo, sin perjuicio de los demás recursos que establezca esta ley. Se hace presente que, conforme la Ley N° 19.880, dicha notificación se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda en los casos de notificación por carta certificada.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE PRESENTE que, en caso de que exista algún recurso interpuesto en contra de lo resuelto en el presente acto administrativo que sea acogido, el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, deberá proceder a incluir al(los) respectivo(s) proyecto(s) para ser evaluado(s) junto con los demás proyectos admisibles, en el concurso público que se trate.



ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Declara inadmisibles" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

GONZALO MARÍN BIANCHI

**JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

BND/MVV *ms*
Resol 04/807

Distribución:

- 1 Gabinete Ministra Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA .
- 1 Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, CNCA
- 1 Sección de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA.
- 1 Postulantes individualizados en el artículo primero, en los correos electrónicos o domicilios contenidos en nómina que es parte de los antecedentes de esta resolución.